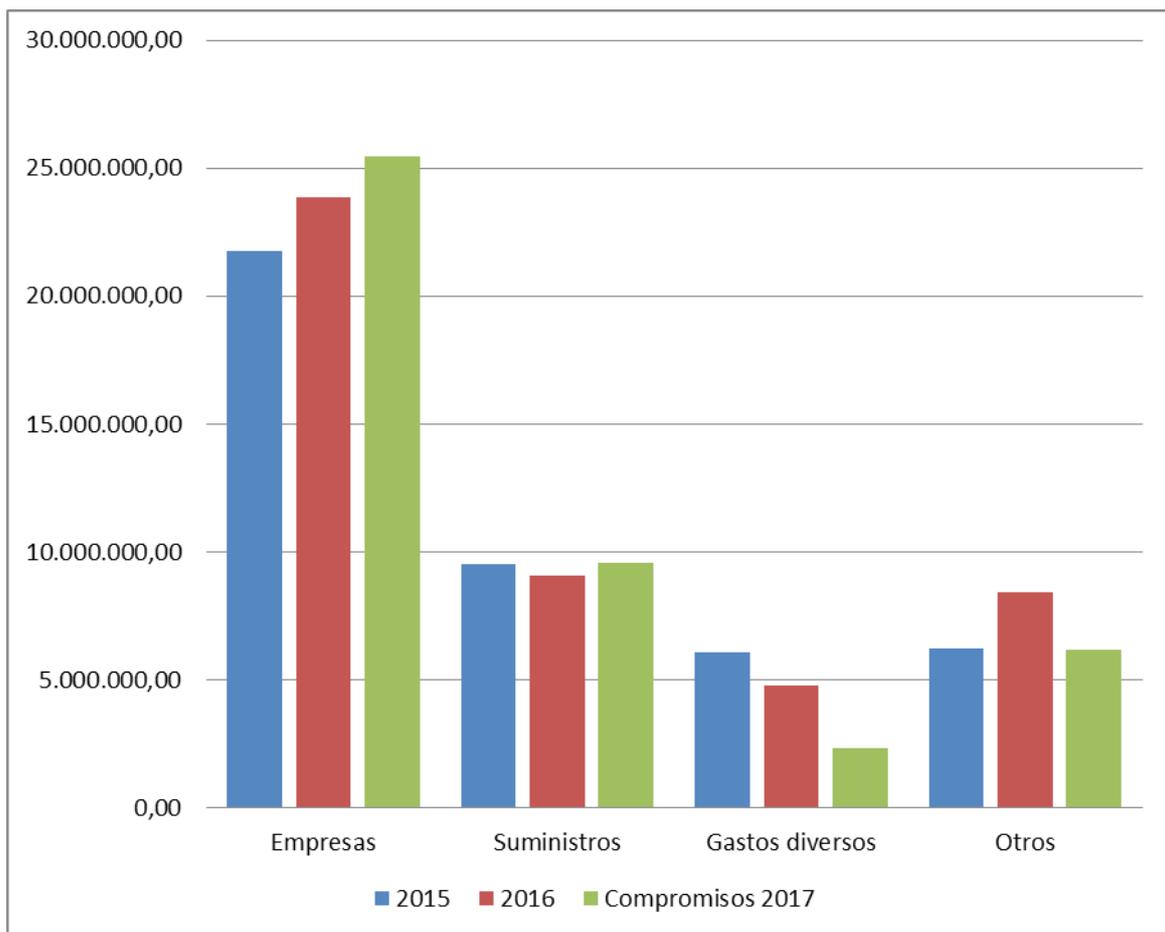


CAPÍTULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

Este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades locales y de sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

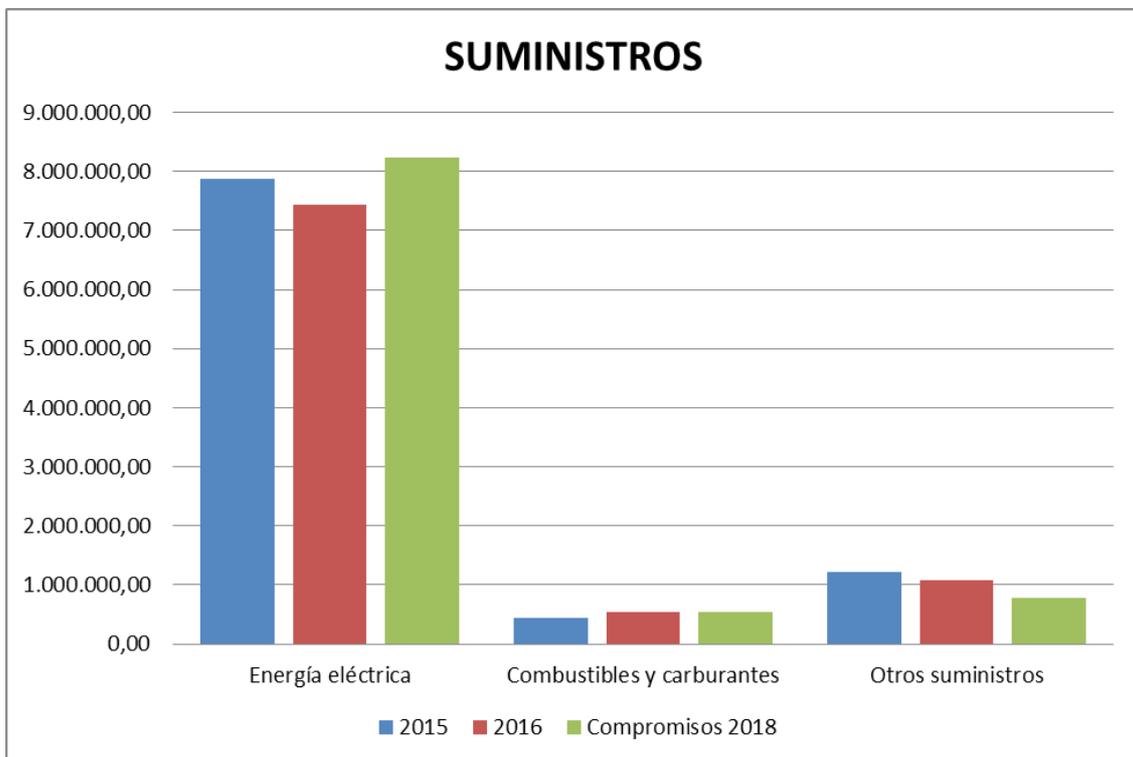


OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2015	2016	Compromisos 2017	% Comp 2017
Empresas	21.782.429,44	23.862.220,49	25.454.597,50	58,43
Suministros	9.541.183,02	9.056.858,19	9.581.286,72	21,99
Gastos diversos	6.088.773,45	4.803.846,25	2.330.890,46	5,35
Otros	6.243.576,89	8.426.248,11	6.196.307,09	14,22
TOTAL	43.655.962	46.149.173	43.563.081,77	100

	,80	,04	
--	-----	-----	--

En 2015 las obligaciones reconocidas por pago a empresas externas al ayuntamiento eran el 49% del capítulo de bienes y servicios, en el año 2017 el importe presupuestado alcanza el 56%.

Los importes más importantes de pago a empresas externas se corresponden con los conceptos ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICO y TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES.



ECO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	2015	2016	Compromisos 2018
22100	Energía eléctrica	7.886.263,18	7.441.698,02	8.242.832,20
22103	Combustibles y carburantes	439.577,71	531.211,15	549.236,00
	Otros suministros	1.215.342,13	1.083.949,02	789.218,52
	TOTAL	9.541.183,02	9.056.858,19	9.581.286,72

GASTOS DIVERSOS

PUBLICIDAD

ECO	GASTOS DIVERSOS 2015	INICIAL	OBLIG RECONO	REMANENTE
22602	Publicidad y propaganda	740.211,93	1.487.743,84	487.710,68

ECO	GASTOS DIVERSOS 2016	INICIAL	OBLIG REC	REMANENTE
22602	Publicidad y propaganda	738.955,53	1.285.683,95	497.728,42

ECO	GASTOS DIVERSOS 2017	Iniciales	Totales	Compromisos	Sin utilizar	% ejecutado
22602	Publicidad y propaganda	808.336,22	817.736,22	611.463,54	206.272,68	74,78

PARTIDAS QUE PODRÍAN SER AJUSTADAS

ECO	CREDITO PRESUPUESTARIO 2015	INICIAL	OBLIG RECONO	REMANENTE	Nº
22699	FIESTAS. MAYO FESTIVO	281.190,00	235.640,35	186.499,65	1
22699	MENORES. GASTOS ACTUACIONES DE INTEGRACION	178.977,25		178.977,25	2
22699	SERV. SOC. GASTOS. GASTOS PROYECTOS ESPECIFICOS	200.000,00	58.173,43	111.826,57	3
22699	HACIENDA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	136.134,68	8.679,66	85.104,35	4
22699	EDUCACION y FOMENTO ACTIV. RECREATIVAS. ACTIV.	90.000,00	15.401,67	74.598,33	5
ECO	DESCRIPCION 2016	INICIALES	OBLIG REC NETA	REMANENTE	Nº
22699	FIESTAS. MAYO FESTIVO	281.190,00	41.348,77	380.791,23	1
22699	SERV. SOC. GASTOS. GASTOS PROYECTOS ESPECIFICOS	220.000,00	38.835,66	181.164,34	3
22699	EDUCACION. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	150.000,00	12.579,03	129.420,97	5
22699	HACIENDA. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	112.081,11	768,71	111.312,40	4
22699	MENORES. PLANES INTEGRALES	50.000,00		50.000,00	2

PARTIDAS SIN UTILIZACIÓN

ECO	2015	INICIAL
202 00	PRESIDENCIA. ARRENDAMIENTOS EDIF y OTRAS CONSTRUCCIONES	98.500,00
203 00	MANTENIMIENTO VÍA PCA. ALQUILER MAQUINARIA	500,00
208 00	O.E.A. T.V.M. ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.000,00
209 00	SERV. CONTENCIOSO. CÁNONES	59.235,00
209 00	O.E.A. T.V.M. CÁNONES.	9.000,00
212 00	MAYORES. REPARAC. MANT. Y CONSERVACIÓN	8.000,00
214 00	ALCALDÍA CONSERVA y REPAR VEH ADMÓN.	212,50
220 00	PATRIMONIO. MATERIAL DE OFICINA	400,00
221 01	PATRIMONIO. AGUA DE INMUEBLES	19.000,00
221 03	P.Y J. COMBUSTIBLES	12.500,00
221 10	MAYORES. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
226 02	EDUCACIÓN. PUBLICACIONES	10.000,00
226 03	TRANSPORTES. PUBLICACIONES	1.000,00
226 03	PARTIC. CIUD. PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	100,00
226 06	COOP. y SOLID. JORNADAS y EVENTOS	5.000,00
226 06	COOP. y SOLID. JORNADAS y EVENTOS	1.000,00
226 08	COOP. y SOLID. EDUCACIÓN DESARROLLO	
226 08	SALUD. OTROS GTOS. ESP. DE FUNCIONAMIENTO	
226 09	ZOOLOGICO. ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN	5.000,00
226 09	PRESIDENCIA. ORGANIZACIÓN DE GRANDES EVENTOS	1.000,00
226 09	S.E.I.S. ACTIVIDADES CULTURALES	960,90
226 99	MENORES. GASTOS ACTUACIONES DE INTEGRACIÓN	178.977,25
226 99	SERV. SOC. ACT. CONTRA EXCLUS. COORD. ALIMEN. SOL	5.500,00
226 99	JTA. ARBITRAL CONSUMO. OTROS GTOS ESPECIALES	2.231,25

226 99	O.P.E.P. CONTROL PRESUP. G. DE FUNCIONAMIENTO	425,00
226 99	T.R.E.A. GASTOS FUNCIONAMIENTO	400,00
226 99	O.M.I.C. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GTOS. ESPEC. FUNCIONAMIEN	200,00
227 99	PERSONAL. VALORACIÓN PUESTOS TRABAJO	76.500,00
233 00	PARTIC.CIUD. CURSOS DE FORMACIÓN	3.500,00
233 00	PATRIMONIO. GASTOS FORMACIÓN	2.200,00
233 00	TURISMO. CURSOS DE FORMACIÓN	2.000,00
233 00	O.M.I.C. CURSOS DE FORMACIÓN	1.260,00
233 00	GESTIÓN. FORMACIÓN DEL PERSONAL	800,00
233 00	COMERCIO. FORMAC.PERSONAL	500,00
233 00	SECRETARÍA GENERAL. CURSOS DE FORMACIÓN	400,00
240 00	CULTURA. PUBLICACIONES	50.000,00
	TOTAL	561.301,90

ECO	2017	INICIALES
203 00	MANTENIM. EDIFICIOS. COLEGIOS. ALQUILER MAQUINARIA	5.201,42
208 00	O.E.A. TVM. ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	4.000,00
209 00	SERV. CONTENCIOSO. CÁNONES	17.035,00
209 00	O.E.A. TVM. CÁNONES	9.000,00
212 00	S.E.I.S. CONSERV. Y REPARAC. PARQUE	9.609,00
214 00	ALCALDÍA CONSERVA Y REPAR VEH	212,00
220 01	COMERCIO. PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES	360,00
220 01	OFICINA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. LIBROS Y PUBLICACIONES	250,00

221 01	PATRIMONIO. AGUA DE INMUEBLES	19.000,00
221 03	PARQUES Y JARDINES. COMBUSTIBLES	12.500,00
221 10	MAYORES. PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
226 01	PARTIC. CIUD. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	500,00
226 01	PRESIDENCIA. CONSEJO SOCIAL. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	1.500,00
226 02	JTA. ARBITRAL CONSUMO. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.202,50
226 02	MAYORES. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	500,00
226 03	TRANSPORTES. PUBLICACIONES	1.000,00
226 06	COOP. Y SOLIDARIDAD. JORNADAS Y EVENTOS. EDUC. DESARROLLO	6.000,00
226 06	COOP. Y SOLIDARIDAD. JORNADAS Y EVENTOS. COOPERACIÓN	4.500,00
226 09	PRESIDENCIA. ORGANIZACIÓN DE GRANDES EVENTOS	1.000,00
226 09	S.E.I.S. ACTIVIDADES CULTURALES	960,00
226 09	ZOOLOGICO. ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN	3.500,00
226 99	JTA. ARBITRAL CONSUMO. OTROS GASTOS DIVERSOS	2.231,25
226 99	MEDIO AMBIENTE. AGENDA 21 LOCAL	15.000,00
226 99	COMERCIO. GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.500,00
226 99	O.P.E-P.ANÁLISIS Y EST. EC. G. DE FUNCIONAMIENTO	1.000,00
227 00	ZOOLOGICO. LIMPIEZA Y ASEO	5.000,00
227 02	JTA. ARBITRAL CONSUMO. VALORAC. Y PERIT.	1.764,47
227 02	PATRIMONIO. VALORACIONES Y PERITAJES	21.000,00
227 99	CONTRATACIÓN DE PLANTACIÓN Y REPLANTACIÓN DE ARBOLADO	200.000,00
233 00	O.M.I.C. CURSOS DE FORMACIÓN	1.260,00
233 00	SALUD. FORMACIÓN PERSONAL	300,00
233 00	COOP. Y SOLIDARIDAD. FORMACIÓN	450,00
233 00	COMERCIO. FORMACIÓN PERSONAL	500,00
233	SECRETARIA GENERAL. CURSOS DE FORMACIÓN	400,00

00		
233	OFICINA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. CURSOS	
00	FORMACIÓN	200,00
	TOTAL	353.435,64

PROPUESTAS DE AHORRO

Este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades locales y de sus Organismos autónomos que no produzcan un incremento del capital o del patrimonio público.

Las partidas más importantes de este capítulo se corresponden con las destinadas al pago por servicios a empresas externas al Ayuntamiento y los suministros, destacando entre ellos la factura por energía eléctrica.

CRITERIOS DE AHORRO

Si se quieren desarrollar políticas de ahorro en este capítulo deberá ser en estos conceptos. Se proponen dos criterios a valorar que podrían ser aplicados:

1º Establecer una limitación al gasto en el concepto 227 del listado de cuentas publicas "Trabajos realizados por otras empresas y profesionales". Se debería establecer el objetivo de optimizar los recursos municipales limitando la contratación de empresas externas para la realización de servicios solo en los casos imprescindibles y debidamente justificados. Se propone establecer como límite el destinar como máximo el 50% del importe presupuestado y comprometido, del capítulo 2, a este fin.

2º Se ha señalado que los suministros son el siguiente factor en importancia de los gastos de este capítulo. Se proponen medidas de limitación y control del gasto tanto en la factura por consumo de eléctrico como en la de combustibles y carburantes. Se propone que el importe destinado a energía eléctrica no supere los 8 millones de euros y la de combustibles y carburantes no supere los 500.000€. Se propone se adopten las medidas de ahorro y de eficiencia energética necesarias, entre las cuales incluimos un

plan inversión para la renovación de la flota de los vehículos municipales más antiguos y más contaminantes.

PARTIDAS

Después de establecer unos criterios generales de ahorro y limitación del gasto pasamos a exponer partidas presupuestarias concretas que podrían ser limitadas en su importe o ajustadas para que dispongan de una financiación adecuada.

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: Se ha observado que esta partida en los años 2015 y 2016 ha aumentado su importe sobre la previsión inicialmente fijada en los presupuestos en 500.000€, alcanzando el 1,5 millones en 2015 y 1,3 millones en 2016, consideramos excesiva esta partida y se propone el límite de gasto por este concepto de 1 millón de euros de gasto presupuestario como máximo.